



**ACTA
VII. SESIÓN ORDINARIA
MODALIDAD VIRTUAL
CONSEJO REGIONAL TARAPACA**

En Iquique, a 13 de Abril de 2021, celebrada en Modalidad Virtual, de 10:00 a 12:43 horas.

SUMARIO

I. PRESIDENCIA

Presidió la Sesión el Consejero, Presidente del Consejo Regional **RUBÉN BERRÍOS CAMILO**, y actuó como Ministro de Fe, Secretario Ejecutivo **WILLIAM MILES VEGA**.

II. ASISTENCIA

Asistieron los Consejeros Regionales integrantes del Consejo Regional las Sras. Verónica Aguirre Aguirre; Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Alberto Martínez Quezada; Felipe Rojas Andrade; Iván Pérez Valencia; Lautaro Lobos Lara; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Luis Carvajal Véliz y Eduardo Mamani Mamani.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó Certificado Médico para justificar su inasistencia.

Según Certificado Core.



III. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA

Presidente del Consejo señala que, siendo las 10:00 horas, correspondiendo al segundo llamado de esta **VII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, Modalidad Virtual**, se da por iniciada esta Sesión.

Saludar a todos los colegas y a las dos damas que componen este Consejo, a todos los funcionarios, a nuestro equipo de trabajo, Seremis, Jefes de Servicios, funcionarios del Gobierno Regional y de otros Servicios Públicos y a todos los presentes y también a quienes nos siguen a través de las plataformas, de las redes sociales y por la señal streaming.

Colegas, una pequeña licencia mandar un gran saludo y los mejores deseos de una pronta mejoría al Alcalde de Pozo Almonte, don Richard Godoy Aguirre.

Por tanto, colegas, vamos a abordar el 1 Punto de la Tabla, corresponde al Informe de las Comisiones.

En el Punto 1 de la Tabla, le corresponde el Informe de la **Comisión de Deportes y Recreación**, a cargo de su Presidente Luis Carvajal Véliz.

IV. PUNTOS DE TABLA

**TABLA
VII. SESIÓN ORDINARIA/2021
MODALIDAD VIRTUAL
CONSEJO REGIONAL TARAPACA**

FECHA	:	MARTES 13 DE ABRIL DE 2021
LUGAR	:	MODALIDAD VIRTUAL (APLICACIÓN ZOOM)
HORA	:	10:00 en primera citación. 10:15 en segunda citación.
PRESIDENTE	:	SR. RUBÉN BERRÍOS CAMILO



10:00 Hrs. Informe de Comisiones.

**1. Comisión de Deportes y Recreación.
Sr. Luis Carvajal Véliz, Presidente.**

El día 7 de Abril del 2021 y siendo las 09:36 Hrs. se dio inicio la Comisión Deportes y Recreación, presidida por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:

1.1. Integración del Consejo Consultivo Regional del IND.

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Luis Carvajal Véliz, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don José Lagos Cosgrove, Don Rubén López Parada, Doña Verónica Aguirre Aguirre y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; y el Sr. Director Regional IND, Don José Bustamante Vivanco.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS.

Realizado el llamado por parte del Consejo Regional, se recibieron las siguientes designaciones y postulaciones al Consejo Consultivo de Deportes del IND, para los próximos dos años:

- DOS REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS LOCALES DE DEPORTES DE LA REGIÓN: Fueron informados a la Sala por el suscrito, en mi calidad de representante del Consejo Local de Deportes Iquique, y cuyos formularios de postulación ya están en conocimiento de los señores Consejeros, los designados: Luis Carvajal Véliz y Manuel Antonio Belmar Zúñiga.
- DOS REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS DE NIVEL REGIONAL, PROVINCIAL O COMUNAL: se recibió la postulación de Carolina Andrea del Carmen Guerrero Jofré, del Club Deportivo Liceo Luis Cruz Martínez; y de Ernestina Jiménez Ramírez, de Club Deportivo de Atletismo Máster Tierra de Campeones.



- DOS REPRESENTANTES DE LAS MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN; postularon el Sr. Carlos José Carvajal Gallardo de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte; y el Sr. Iván Ricardo Godoy de la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio.
- UN REPRESENTANTE DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA REGIÓN; se recibió la postulación de Felipe Rigoberto Patiño Saldaña de la UNAP y de Camila Vega Zapata de la UST.
- UN REPRESENTANTE DE LAS ASOCIACIONES GREMIALES DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE, CON SEDE EN LA RESPECTIVA REGIÓN; se recibió la postulación de Juan Contreras Varas, en representación de la Asociación Gremial de Profesionales de la Educación Física y el Deporte.
- UN REPRESENTANTE DE LAS INSTITUCIONES DE LA DEFENSA NACIONAL (DELEGADO REGIONAL DEL DEPORTE MILITAR), CON SEDE EN LA RESPECTIVA REGIÓN; designado el Sr. Jens Schmidlin Rodríguez.
- DOS REPRESENTANTES CON GRADO ACADÉMICO EN EDUCACIÓN FÍSICA, CON RESIDENCIA EN LA RESPECTIVA REGIÓN, PROPUESTOS POR EL CORRESPONDIENTE DIRECTOR REGIONAL DEL INSTITUTO. Se recibió la designación de Hilda Giovanna Fancino Cáceres y de Pedro Pablo Gamboni Sciaraffia.
- UN REPRESENTANTE DESIGNADO POR LA DIRECCIÓN REGIONAL RESPECTIVA DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER, no llegó postulación y el Consejo tomó el acuerdo de oficiar al Servicio a fin de manifestar la preocupación ante la falta de un representante, y se recibió la designación de la Sra. Andrea Zúñiga del Campo.
- UN REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS DE DEPORTE ADAPTADO DE LA REGIÓN; se recibieron las postulaciones de Julio Tomas Volensky Burgos del Club Deportivo y Social Teletón; de Pablo David Silva Sánchez del Club Deportivo Los Leones de Alto Hospicio; y de Ismael Díaz González en representación del Comité Paralímpico.
- UN REPRESENTANTE DESIGNADO POR LA DIRECCIÓN REGIONAL RESPECTIVA DEL SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD. Se designó por SENADIS al Sr. Christian Alfonso Cortés Leyton.



Analizadas las designaciones de servicios y las postulaciones, la Comisión acordó la conformación del Consejo Consultivo de Deportes de la siguiente forma:

INSTITUCIÓN	DESIGNADO
DOS REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS LOCALES DE DEPORTES DE LA REGIÓN;	<ul style="list-style-type: none"> • LUIS CARVAJAL VÉLIZ • MANUEL ANTONIO BELMAR ZUÑIGA
DOS REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS DE NIVEL REGIONAL, PROVINCIAL O COMUNAL;	<ul style="list-style-type: none"> • CAROLINA ANDREA DEL CARMEN GUERRERO JOFRE. • ERNESTINA JIMENEZ RAMIREZ
DOS REPRESENTANTES DE LAS MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN;	<ul style="list-style-type: none"> • CARLOS JOSE CARVAJAL GALLARDO • IVAN RICARDO GODOY ARAYA
UN REPRESENTANTE DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA REGIÓN;	<ul style="list-style-type: none"> • FELIPE RIGOBERTO PATIÑO SALDAÑA (TITULAR) • CAMILA VEGA ZAPATA (SUPLENTE)
UN REPRESENTANTE DE LAS ASOCIACIONES GREMIALES DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE, CON SEDE EN LA RESPECTIVA REGIÓN;	<ul style="list-style-type: none"> • JUAN CONTRERAS VARAS
UN REPRESENTANTE DE LAS INSTITUCIONES DE LA DEFENSA NACIONAL (DELEGADO REGIONAL DEL DEPORTE MILITAR), CON SEDE EN LA RESPECTIVA REGIÓN;	<ul style="list-style-type: none"> • JENS SCHMIDLIN RODRIGUEZ
DOS REPRESENTANTES CON GRADO ACADÉMICO EN EDUCACIÓN FÍSICA, CON RESIDENCIA EN LA RESPECTIVA REGIÓN, PROPUESTOS POR EL CORRESPONDIENTE DIRECTOR REGIONAL DEL INSTITUTO;	<ul style="list-style-type: none"> • HILDA GIOVANNA FANCINO CÁCERES. • PEDRO PABLO GAMBONI SCIARAFFIA.
UN REPRESENTANTE DESIGNADO POR LA DIRECCIÓN REGIONAL RESPECTIVA DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER,	<ul style="list-style-type: none"> • ANDREA ZUÑIGA DEL CAMPO.
UN REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS DE DEPORTE ADAPTADO DE LA REGIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • ISMAEL DIAZ GONZALEZ. (TITULAR) • PABLO DAVID SILVA SÁNCHEZ (SUPLENTE)
UN REPRESENTANTE DESIGNADO POR LA DIRECCIÓN REGIONAL RESPECTIVA DEL SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD.	<ul style="list-style-type: none"> • CHRISTIAN ALFONSO CORTES LEYTON



Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar la Integración del Consejo Consultivo Regional del IND, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que los Consejero Regional Sres. Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz, se abstienen de votar, dando sus fundamentos a la sala.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 2 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión Conjunta Infraestructura, Inversión y Presupuesto con Medio Ambiente y Energía**, a cargo de sus Presidentes Francisca Salazar Callasaya, Presidenta de la Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto y Pablo Zambra Venegas, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Energía.

2. Comisión Conjunta Infraestructura, Inversión y Presupuesto con Medio Ambiente y Energía.

Sra. Francisca Salazar Callasaya, Presidenta.

Sr. Pablo Zambra Venegas, Presidente.

Francisca Salazar Callasaya señala que, el día 7 de Abril del 2021 y siendo las 10:15 Hrs. se dio inicio la Comisión Conjunta de Infraestructura, Inversión y Presupuesto con Medio Ambiente y Energía, presidida quien les habla y el señor Consejero Regional, Don Pablo Zambra, a fin de abordar el siguiente tema:

2.1. Solicitud de inversión para el estudio “Diagnóstico de Soluciones de Electrificación para Huara, Colchane, Pica, Pozo Almonte”.



Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Don Eduardo Mamani Mamani, Doña Verónica Aguirre Aguirre y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; la Sra. Jefa División Presupuesto e Inversión Regional GORE, Don Grace Greeven Frank; el Sr. Edgardo Álvarez, Profesional de la Seremi de Desarrollo Social; el Sr. Juan Francisco Retamal, Alcalde (S) Ilustre Municipalidad de Huara; el Sr. William Mamani, Jefe SECPLAC Ilustre Municipalidad de Huara; el Sr. Elías Mollo, Jefe SECPLAC Ilustre Municipalidad de Colchane; el Sr. Sr. Alberto Aburto, Jefe SECPLAC Ilustre Municipalidad de Pica; y el Sr. John Videla, Profesional de la Alcalde Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte; el Sr. Milton Vásquez, Profesional del Gobierno Regional.

ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:

El presente estudio busca identificar y cuantificar, la actual oferta energética, que utilizan los habitantes de las localidades aisladas, consideradas en los alcances de esta iniciativa, para abastecerse de suministro eléctrico, conocer e identificar la disponibilidad de recursos energéticos en las localidades, definir la mejor alternativa, desde el punto de vista técnico – económico, para abastecer de electricidad las 24 horas del día a las localidades, ya sea mediante extensión de red o uso de energías renovables no convencionales, conocer e identificar en detalle la demanda eléctrica actual y potencial de cada una de las viviendas y establecimientos comunitarios, elaborar y desarrollar un plan de trabajo, que permita entregar todos los insumos necesarios, para poder proponer la mejor alternativa de solución indicada bajo la metodología de electrificación rural año 2015 del Ministerio de Desarrollo Social y de Energía, identificar la existencia y tipos de modelos organizacionales de las comunidades presentes en las 30 localidades en estudio.



El estudio permitirá contar con la información y antecedentes que permitan avanzar en etapas siguientes de diseño y ejecución del proyecto:

- Dimensionar las brechas técnicas, sociales y administrativas que impiden concretar la solución energética para cada localidad;
- Dar continuidad al plan de zonas rezagadas que lidera SUBDERE, otorgando fundamentos al financiamiento para 15 localidades ya comprometidas;
- Ofrecer soluciones bajo el marco de políticas de eficiencia energética y sustentabilidad promovidas por el Ministerio de Energía;
- Entregar un insumo de soporte a potenciales usuarios relacionados con los productos del estudio, tales como SSPP, Gobiernos locales, Academia, etc.

El proyecto se encuentra en etapa de diseño y tiene un costo de M\$ 447.787

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno la aprobación del estudio presentado.

Además, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Se informe listado de pueblos que serán beneficiados con este estudio, por comunas.
- Que el equipo técnico determine la zona geográfica que abarcará este estudio e informe a los actores relevantes de esa zona, con participación del Consejo, lo que comprende esta iniciativa.
- Oficiar al Intendente Regional, al Ministerio Público y al Consejo de Defensa del Estado, a fin de que se informe el estado actual de gestiones tanto administrativas como judiciales respecto del proyecto de electrificación Huara Colchane.



Rubén López Parada señala que, mi preocupación respecto a lo que sucedió en Colchane, con la visita de la Seremi y del Intendente posterior a esta votación, donde claramente, lo mismo que nos pasó a nosotros cuando fuimos a una Comisión del CORE, un candidato a Alcalde un día que no podía hacer campaña, andaba dentro de la comitiva, por lo tanto me parece no correcto que él sea parte de una comitiva con fondos que son públicos, y que estos fondos se pueden mal interpretar, que él los está gestionando siendo que este Consejo Regional es el que está gestionando esos recursos, y aprobó esos recursos.

Quiero dejar eso en nota porque no podemos permitir que fondos que son de este cuerpo colegiado, se estén tergiversando por la mala coordinación de los asesores del Intendente, que lo acompañen personas que están en campaña, considerando que fue el día jueves donde ya no se podía hacer campaña. Por lo tanto, hay doble falta, y espero que el Intendente en las futuras visitas con los Seremis, cuando se trate por lo menos de fondos públicos, de este Consejo Regional, tome las medidas necesarias, para que no se diga después que tal persona está gestionando los recursos para electrificar Colchane, que es lo que está pasando.

Presidente del Consejo señala que, lo que pasa es que hay dos tipos de invitaciones, una es una ceremonia normal, en que no hay tiempo de campaña, en la que se estila invitar a todas las autoridades relacionadas con la iniciativa. Y hay otro tipo de invitaciones que son obligatorias durante las campañas, que tienen que considerar a todos los candidatos, pero solamente durante el tiempo de campaña autorizado, hay un periodo para eso.

Pero parece que esto ya llego a una denuncia formal, por una posible intervención electoral, y ya está siguiendo los canales que corresponden y esperemos que eso determine si hubo o no, en definitiva, intervención o una falta a la Ley Electoral.

Por tanto, colegas, vamos a proceder a votar Solicitud de Inversión para el estudio **“Diagnóstico de Soluciones de Electrificación para Huara, Colchane, Pica, Pozo Almonte”**, en votación.



Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 3 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto**, a cargo de su Presidenta Francisca Salazar Callasaya.

**3. Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto.
Sra. Francisca Salazar Callasaya, Presidenta.**

El día 7 de Abril del 2021 y siendo las 09:45 Hrs. se dio inicio la Comisión Infraestructura, Inversión y Presupuesto del Consejo, presidida quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:

3.1. Solicitud de modificación proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal PMU 2021

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Luis Carvajal Véliz, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don José Lagos Cosgrove, Don Rubén López Parada, Doña Verónica Aguirre Aguirre y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; y el Sr. Jefe Unidad Regional SUBDERE, Don Carlos Marcoleta; la Sra. Jefa División Presupuesto e Inversión Regional GORE, Doña Grace Greeven Frank.



ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:

En relación con la reciente aprobación del Programa Mejoramiento Urbano, Cuota 2021, por un monto de \$212.917.000.- según consta en Certificado N°0036/2021 de fecha 15 de Febrero del presente, se requieren dos modificaciones:

Donde dice:

En la Comuna de Pica los recursos serán destinados para el proyecto **“SPD Construcción de Sistema Televigilancia Matilla, Pica”**.

Debe decir:

En la Comuna de Pica los recursos serán destinados para el proyecto **“Construcción de Sistema Televigilancia Matilla, Pica”**.

Lo anterior fundado en requerimiento de SUBDERE, de sacar la palabra SPD y dejarlo sólo como “Construcción” esto debido a que este proyecto se habría postulado a otra fuente de financiamiento y para ejecutarlo más rápido se está haciendo a través de recursos PMU.

Donde dice:

En Pozo Almonte será destinado para los siguientes proyectos **“Construcción Sala de Profesores y Sala de Computación Escuela Básica La Huayca”** y **“Mejoramiento Baños en Dependencias Municipales, Pozo Almonte”**

Debe decir:

En Pozo Almonte serán destinado para los siguientes proyectos **“Construcción Sala de Profesores y Sala de Computación Escuela Básica La Huayca”** y **“Reposición Baños en Dependencias municipales, Pozo Almonte”**

SUBDERE solicita, reemplazar la palabra “Mejoramiento” por “Reposición”, dado que no solo se trata de un mejoramiento, además, se están reponiendo algunos baños.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes, recomendar al Pleno su aprobación.



Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar la **Solicitud de Modificación Proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal PMU 2021**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 4 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión de Medio Ambiente y Energía**, a cargo de su Presidente Pablo Zambra Venegas.

4. Comisión de Medio Ambiente y Energía.
Sr. Pablo Zambra Venegas, Presidente.

El día 7 de Abril del 2021 y siendo las 11:05 Hrs. se dio inicio la Comisión Medio Ambiente y Energía, presidida por quien les habla, a fin de abordar los siguientes temas:

4.1. Pronunciamiento Ley 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente, Ley 20.417, que incorporó a la evaluación de impacto ambiental la participación de los Gobiernos Regionales mediante la aplicación de su Art.9 ter de las siguientes iniciativas:

- **DIA del proyecto: “Planta Fotovoltaica TUPA de 9MW” del Titular GR FUINKE SpA**
- **DIA del proyecto “Parque Fotovoltaico Andrómeda” del Titular Andrómeda Solar SpA.**
- **ADENDA del proyecto “Planta Fotovoltaica Jardín Solar”, del Titular COLBUN S.A.**



Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Don Eduardo Mamani Mamani, Doña Verónica Aguirre Aguirre y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; la Srta. Paula Tejeda y Sr. Juan Carlos Ahumada, Profesionales del Gobierno Regional; el Sr. Mauricio Maigret, Representante Legal de GR FUINKE SpA; el Sr. Gonzalo Moyano, Representante Legal de Andrómeda Solar SpA.

ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:

1. Ley 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente y Ley 20.417, pronunciamiento sobre la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Planta Fotovoltaica TUPA de 9MW” del Titular GR FUINKE SpA

El proyecto consiste en la construcción y operación de una planta fotovoltaica en las comunas de Pica y Pozo Almonte, región de Tarapacá. Dicha planta contempla la instalación de 18.612 paneles fotovoltaicos de 580 Wp cada uno; que en conjunto tendrán una potencia nominal de generación de 9 MW.

La superficie de Planta equivale a 30,04 hectáreas, a lo que se adiciona la implementación de una Línea de Evacuación de Media Tensión (23 kV), con longitud aproximada de 13.006 m y una superficie aproximada de 10,4 ha, además, se habilitará un tramo de aproximadamente 154 metros del camino de acceso al Proyecto, de superficie igual a 935 m². Por lo tanto, se desprende que la superficie total de ocupación del Proyecto equivalente a 40,49 hectáreas. Finalmente, la energía producida, convertida y transformada, será conducida e inyectada al SEN mediante el alimentador correspondiente a la “Subestación La Cascada”.

El Proyecto se emplazará en la Región de Tarapacá, en la Provincia del Tamarugal, específicamente en la comuna de Pozo Almonte y Pica, a 27 km al Este del cruce de la Ruta A-65 y Ruta A-651.

De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación y Desarrollo Regional, se observa que el Titular realiza un análisis la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) y de la Política Regional de Desarrollo Productivo (PDP), pero no del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT).



En cuanto a la Estrategia de Desarrollo Regional, el Titular establece que, por la tipología del Proyecto, sus contenidos y objetivos tienen relación directa y positiva con el objetivo N°5 presente en esta Estrategia: “Incentivar la incorporación de alternativas para el suministro y gestión de recursos hídricos y energéticos en las inversiones públicas y privadas, avanzando en la utilización de Energías Renovables No Convencionales (ERNC)”. El Proyecto, por su contenido y objetivos, no se relaciona con los demás objetivos ni lineamientos expuestos; sin embargo, no se contrapone a éstos ni los limita.

A partir del análisis realizado sobre la PDP, es posible concluir que la tipología del Proyecto, sus contenidos y objetivos tienen relación directa y positiva con el Lineamiento N°3 y objetivo N°1 presente en esta Política:

1. Promover la eficiencia energética y el uso de recursos naturales no convencionales -por ejemplo, la energía solar- en los sectores productivos de la Región.
2. El Proyecto, por su contenido y objetivos, no se relaciona con los demás objetivos ni lineamientos expuestos; sin embargo, no se contrapone a éstos ni los limita.

Según esta revisión, el proyecto concuerda con los objetivos estratégicos de la ERD y de la Política de Desarrollo Productivo, pero el titular deberá analizar e indicar fundadamente cómo el proyecto se relaciona o no con los objetivos específicos del documento Informe Propuesta Modelo Plan Regional de Ordenamiento Territorial (noviembre 2013), el cual se encuentra aprobado por el Consejo Regional y es un instrumento actualmente vigente en nuestra región.

Por tanto, la División de Planificación de Desarrollo Regional en virtud a los antecedentes entregados por el Titular se establece como no favorable a la ejecución del proyecto, hasta que el Titular exponga fundadamente de qué manera la actividad a realizar se relaciona desde el punto de vista ambiental del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), de conformidad a lo establecido en el artículo 111 de la Constitución Política de la República y en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno aprobar el Informe presentado que establece como no favorable la ejecución del proyecto, hasta que el titular exponga fundadamente de qué manera efectiva se relaciona la iniciativa con el PROT.



Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar el Pronunciamiento sobre la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto **“Planta Fotovoltaica TUPA de 9MW” del Titular GR FUINKE SpA**, Ley 19.300 Bases General del Medio Ambiente., en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

Presidente del Consejo señala que, colega Zambra continúe con su cuenta.

Pablo Zambra Venegas señala que, el siguiente punto es:

2. Ley 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente y Ley 20.417, pronunciamiento sobre la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Parque Fotovoltaico Andrómeda” del Titular Andrómeda Solar SpA.

El Proyecto corresponde a pequeños medios de generación distribuida (PMGD) a través de energías renovables no convencionales (ERNC), que generará energía limpia mediante la construcción y operación de una central de generación de energía eléctrica de 9 MW AC, que se emplazará en el sector rural de la comuna de Alto Hospicio, Región de Tarapacá. La central utilizará la tecnología de paneles fotovoltaicos para la captación de la energía solar y transformación en energía eléctrica.

El Proyecto se ubica en la Comuna de Alto Hospicio, Provincia de Iquique, Región de Tarapacá, aproximadamente a 12 km al nororiente de la comuna de Alto Hospicio y aproximadamente a 20 km al oriente de Iquique.

De acuerdo con lo expuesto en Sala por el profesional del Gobierno Regional, el titular realiza una relación con los planes y estrategias regionales, por lo que se declara favorable la DIA presentada.



La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes manifestar su aprobación al Informe presentado que declara favorable la DIA presentada por el titular Andrómeda Sola SpA.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar el Pronunciamiento sobre la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Parque Fotovoltaico Andrómeda” del Titular Andrómeda Solar SpA, Ley 19.300 Bases General del Medio Ambiente, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; y Rubén López Parada.

Votaron por el rechazo Sra. Verónica Aguirre Aguirre y Sres. Pedro Cisternas Flores; Iván Pérez Valencia; Lautaro Lobos Lara; Eduardo Mamani Mamani.

Se deja constancia que cerrada la votación el consejero regional Sr. Rubén López Parada, manifiesta que su voto es por el rechazo, por lo que se le informa que al estar cerrada la votación el acuerdo generó los efectos jurídicos, sin perjuicio el requirente tampoco manifestó que se anulara o repitiera la votación, por lo que se ratifica el acuerdo que se expresa precedentemente.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

Iván Pérez Valencia señala que, rechazo y fundamento mi rechazo, porque yo hasta el día de hoy no veo la economía energía digamos, en consumo a nuestra gente y por eso yo voy a rechazar todas las instalaciones de acá para adelante, las instalaciones de esta energía que están siendo instaladas en nuestra región.

Presidente del Consejo señala que, colega Zambra continúe con el último punto de su cuenta.

Pablo Zambra Venegas señala que, el último punto es:



3. Ley 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente y Ley 20.417, pronunciamiento sobre ADENDA del proyecto “Planta Fotovoltaica Jardín Solar”, del Titular COLBUN S.A.

El Proyecto considera la construcción y operación en dos etapas de una planta de generación de energía eléctrica por energía solar fotovoltaica, que estará ubicada en la comuna de Pozo Almonte, aproximadamente 1,5 km al sur de la Ruta A-65 y a 7 km al sureste de la ciudad de Pozo Almonte, en la Región de Tarapacá.

La planta fotovoltaica se encuentra orientada a producir Energía Renovable de Fuente Variable (ERV), la cual será aportada al Sistema Eléctrico Nacional (SEN) a través de una línea de transmisión eléctrica que se conectará con la Subestación Nueva Pozo Almonte, de propiedad de Red Eléctrica del Norte S.A. (RCA N° 055/2018), ubicada 2,5 km al noreste de la intersección de la ruta A-665 a con la ruta 5.

El Proyecto contempla una potencia total instalada de 610 MWp (556,6 MWn potencia nominal), cuya materialización se llevará a cabo en dos etapas. La etapa I tendrá una potencia de 247 MWp y la etapa II, cuya construcción se estima comenzará 36 meses después de iniciada la operación de la etapa anterior, contempla una potencia de 363 MWp.

El Proyecto se ubica en la comuna de Pozo Almonte, provincia de El Tamarugal, Región de Tarapacá. En específico, a 7 kilómetros al sureste de la ciudad de Pozo Almonte y 1,5 km al sur de la Ruta A-65.

En la Adenda presentada por el titular COLBÚN S.A. realiza un análisis de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE). Sin embargo, se solicitó que se analice la Memoria Explicativa del PROT, por lo que queda nuevamente como observación.

Por tanto, se solicita al titular realizar el análisis de territorialidad demarcando la zonificación del proyecto en el PROT, lo cual se encuentra en la Memoria Explicativa del Plan Regional de Ordenamiento Territorial. Además, se solicita hacer un análisis con respecto a los lineamientos de este instrumento de planificación territorial según el Sistema de Seguimiento para la Implementación del PROT.



La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes manifestar su aprobación al Informe presentado que declara desfavorable la ADENDA presentada.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar el Pronunciamiento sobre la Declaración de Impacto Ambiental de la ADENDA “**Planta Fotovoltaica Jardín Solar**”, del Titular **COLBUN S.A.**”, Ley 19.300 Bases General del Medio Ambiente, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 5 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión de Medio Ambiente y Energía**, a cargo de su Presidente Pablo Zambra Venegas.

**5. Comisión de Medio Ambiente y Energía de fecha 6 de Abril.
Sr. Pablo Zambra Venegas, Presidente.**

El día 6 de Abril del 2021 y siendo las 13:28 Hrs. se dio inicio la Comisión Medio Ambiente y Energía del Consejo, presidida por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:

5.1. Exposición sobre “Flora Costera de Tarapacá para espacios urbanos”.

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Doña Verónica Aguirre Aguirre, Don José Lagos Cosgrove y Doña Francisca Salazar Callasaya.



Además, concurren virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; la Sra. Raquel Pinto – Bióloga; el Sr Alexis Zenteno, Profesional Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio; el Sr. Christian Rojas, Asesor Urbanista Ilustre Municipalidad de Iquique; la Srta. Paula Tejada y la Srta. Karen Astudillo, Profesionales del Gobierno Regional; el Sr. Eduardo Ubal, Jefe Depto. de Planificación y Ordenamiento Territorial DIPLAD GORE; el Sr. Fabián Vida, Representante Club de Montaña Esmeralda; el Sr. Vinko Malinarich, profesional del SAG; el Sr. Director Regional CONAF, Don Juan Ignacio Boudon.

ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:

En Comisión se presentó un libro recientemente editado, cuya autora es la Bióloga, Raquel Pinto, que es la continuación de un documental sobre el Desierto Florido en la Costa de Tarapacá, denominado “Flora Costera de Tarapacá”.

El libro contempla los ecosistemas de nieblas, definición de 124 especies en los ecosistemas de nieblas y 23 especies en las dos desembocaduras del Río Tiliviche y Río Loa y 14% de especies sin identificar. El libro esta ordenado por los ecosistemas de nieblas en la zona costeras, Pabellón de Pica, Punta Patache; las especies en la desembocadura de los ríos; una sección de mapas; sección con algunos ecosistemas de nieblas tanto de acantilado costero como tilansiales, en ellos se ve la retrogresión que han sufrido estos ecosistemas. Esta ordenado por familia, por género, por especie y cada especie tiene una hoja, con especies consideradas vulnerables y en peligro de extinción

Los integrantes de la Comisión acordaron la conformación de una Mesa de Trabajo con la participación de los actores presentes en Sala y avanzar en las siguientes líneas de acción:

- Oficiar al Ejecutivo Regional con la finalidad de avanzar en la solicitud de transferencia de competencias, para la conformación de Área Metropolitana por oficio, a la que se deben adjuntar diversos antecedentes, incluyendo algunos estudios que faltan, posteriormente conformar el Comité de Alcaldes para trabajar en un plan de Gestión que incluyan los espacios públicos.



De la misma manera y en forma paralela a la conformación de Área Metropolitana, gestionar con la Unidad de Iniciativas de Interés Regional del Gobierno Regional, una iniciativa de inversión de carácter comunal o regional con un plan de manejo para la protección, conservación y recuperación de la flora costera.

- Importancia de la conservación, protección y recuperación de los Oasis de Niebla, Importante generar un programa de inversión.
- Buscar alternativas de financiamiento a través del Fondo de Investigación de Ley de Bosque Nativo, para recuperación y forestación de distintas especies de la zona costera.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar los oficios solicitados por el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; José Lagos Cosgrove; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada, Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada y Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade, no votan a los llamados a viva voz, por fallas técnicas.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.



Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 6 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión de Salud**, a cargo de su Presidenta Verónica Aguirre Aguirre.

6. Comisión de Salud.
Sra. Verónica Aguirre Aguirre, Presidenta.

El día 7 de Abril del 2021 y siendo las 11:45 Hrs. se dio inicio la Comisión Salud, presidida por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:

6.1. Solicitud de modificación en el Subtítulo de Inversión del proyecto: “Adquisición de Insumos, Medicamentos y Elementos de Protección Personal”.

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Don Eduardo Mamani Mamani, Doña Verónica Aguirre Aguirre y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; y la Sra. Jefa División Presupuesto e Inversión Regional GORE, Doña Grace Greeven Frank

ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:

La modificación presentada, sólo requiere un cambio de Subtítulo, del 33 Transferencia Consolidada al Subtítulo 24, más adecuado a la ejecución del proyecto, en todo lo demás no modificado, el proyecto se mantiene conforme a lo aprobado.

La Comisión recomienda al Pleno por la unanimidad de sus integrantes su aprobación.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar la Solicitud de Modificación en el Subtítulo de Inversión del proyecto **“Adquisición de Insumos, Medicamentos y Elementos de Protección Personal”**, en votación.



Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; José Lagos Cosgrove; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada, Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada y Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade, no votan a los llamados a viva voz, por fallas técnicas.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 7 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión de Fomento, Emprendimiento e Innovación**, a cargo de su Presidente Felipe Rojas Andrade.

7. Comisión de Fomento, Emprendimiento e Innovación.
Sr. Felipe Rojas Andrade, Presidente.

Presidente del Consejo señala que, el día 7 de Abril del 2021 y siendo las 14:13 Hrs. se dio inicio la Comisión Fomento, Emprendimiento e Innovación, presidida por el consejero regional Felipe Rojas Andrade, a fin de abordar el siguiente tema:

7.1. Solicitud de aprobación Actualización de la Estrategia Regional de Innovación de la Región de Tarapacá, ERI, 2021-2026.

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales: Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Alberto Martínez Quezada, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Doña Verónica Aguirre Aguirre, Don José Lagos Cosgrove y Doña Francisca Salazar Callasaya.

El Sr. Jefe División Fomento e Industria GORE, Don Shariff Chacoff Pérez; el Sr. Presidente INFYDE, Don Jaime Castillo; la Sra. Ejecutiva Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, Doña Wanda García Larraguibel; la Sra. Directora General del INFYDE, Doña Belén Barroeta; la Srta. Gisela Scháfer Equipo Técnico y Coordinadores Regionales.



ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:

La Visión de la ERI considera Posicionar a TARAPACÁ como una referencia en ECONOMÍA SUSTENTABLE, con FUERTE IDENTIDAD REGIONAL, poniendo en valor sus RECURSOS NATURALES y las CAPACIDADES DE LA POBLACIÓN, favoreciendo EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, EL DESARROLLO TERRITORIAL, LA EQUIDAD SOCIAL y la MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA.

Su Misión, desarrollar un ECOSISTEMA REGIONAL a partir de la realidad territorial, que apuesta por la SUSTENTABILIDAD, promueve la investigación, la transferencia y la aplicación de tecnologías y la innovación para que las empresas contribuyan al DESARROLLO COMPETITIVO de Tarapacá

Los Focos de la nueva Estrategia Regional de Innovación de Tarapacá (ERI 2021-2026) se basan en 4 lineamientos estratégicos, los cuales buscan consolidar el Sistema Regional de Innovación para fortalecer la oferta y demanda de innovación regional, mejorar la transferencia tecnológica y fortalecer las capacidades locales.

Los lineamientos se concentran en:

- Apoyar a empresas en diferentes niveles de desarrollo y emprendimientos, ya que son el motor de la competitividad regional.
 - ✓ Promoción de empresas innovadoras.
 - ✓ Nuevas tecnologías.
 - ✓ Descubrimiento emprendedor.
 - ✓ Eficiencia energética.
 - ✓ Apoyo al emprendimiento.
 - ✓ Diversificación

- Dar herramientas y acompañar a los oferentes de conocimiento y tecnología para que den empuje al Sistema Regional de Innovación.
 - ✓ Empresas proveedoras de bienes y servicios
 - ✓ Centros de investigación avanzada



- Favorecer la interacción, el capital social y la visibilidad del Sistema Regional de Innovación, creando nuevos liderazgos.
 - ✓ Interconexión y generación de capital social:
 - ✓ Proyectos colaborativos / Asociatividad
 - ✓ Vinculación con otros territorios
 - ✓ Mercados nacionales / Internacionalización

- Sensibilizar y fomentar, de modo transversal, las capacidades de las empresas, de los emprendedores, de la academia, de los servicios públicos y de la ciudadanía.
 - ✓ Nuevas competencias
 - ✓ Sensibilización / Innovación social
 - ✓ Captación de talento

Finalmente se establece una Gobernanza, seguimiento y evaluación de la ERI 2021-2026. Con informes anuales de la Unidad de Gestión, compuesta por DIFOI y DIPLAD del GORE. Un Comité Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación encabezado por el Intendente Regional / Gobernador y el Consejo Regional; y un Comité Operativo de Innovación.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno, aprobar Actualización de la Estrategia Regional de Innovación de la Región de Tarapacá, ERI, 2021-2026, con los elementos señalados, conforme a las etapas del proceso y al despliegue metodológico abordado e informado en las distintas comisiones efectuadas para dicho efecto.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar **Solicitud de Aprobación Actualización de la Estrategia Regional de Innovación de la Región de Tarapacá, ERI, 2021-2026**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.



Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 8 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial**, a cargo de su Presidente Rubén López Parada.

8. Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Sr. Rubén López Parada, Presidente.

El día 6 de Abril del 2021 y siendo las 09:36 Hrs. se dio inicio la Comisión Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Consejo, presidida por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:

8.1. Cementerio Río Seco. (Gestiones para ampliar terreno e inversión de conservación del lugar; situación sanitaria).

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Doña Verónica Aguirre Aguirre, Don José Lagos Cosgrove y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Christian Rojas, Asesor Urbanista de la Ilustre Municipalidad Iquique; el Sr. Secretario Regional Ministerial de Salud, Don Manuel Fernández Ibacache; el Sr. Presidente Junta Vecinos Río Seco, Don Héctor Andrés Guzmán Araya; el Sr. Presidente Junta Vecinos Chanavayita, Don Luis Cortés; el Sr. Presidente Centro de Desarrollo Local y Vecinal, Don Domingo Marabolí.

ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:

La Comisión fue convocada con la finalidad de abordar, desde el punto de vista del ordenamiento territorial, diversos elementos del Cementerio de Río Seco.

El Cementerio de Río Seco, de acuerdo con lo señalado por los vecinos del sector, se encuentra colapsado, por lo tanto, es urgente ampliar el terreno, instalar el cierre perimetral y establecer protocolos sanitarios para inhumaciones. De la misma manera, se denunció la existencia de microbasurales que se generan en el sector y que también están cercanos a la zona de seguridad.



Se hizo presente la importancia de potenciar este cementerio para los habitantes del borde costero y de generar una administración que les permita enterrar a sus deudos de manera humanitaria.

La Municipalidad de Iquique, informó que se encuentra en estado de preinversión la construcción de un nuevo cementerio para la Comuna de Iquique, tanto en el cementerio de Chanavayita como en el de Río Seco, se superpone el tema patrimonial, además, se debe resolver la situación de propiedad de los terrenos y quién se hará cargo de la administración.

El Municipio de Iquique se comprometió en revisar la situación de microbasurales que existen en el sector.

El Seremi de Salud, informó que el Cementerio de Río Seco esta catastrado como Cementerio Indígena, esta calidad tiene una normativa distinta en cuanto a su funcionalidad y ninguno de los más de 40 cementerios indígenas en la región, cuentan con resolución sanitaria, no obstante, siguen operando.

Corresponde, por tanto, de manera previa a cualquier apoyo, que una organización se haga cargo de la presentación de los antecedentes para la emisión de una resolución sanitaria, su administración y definir la propiedad del inmueble en donde se emplaza el recinto.

Las principales deficiencias de estos cementerios son el cierre perimetral, la carencia de agua potable y la presencia de animales que no están siendo controlados. Los protocolos de sepultura se encuentran establecidos en el Art. 5 Decreto 1.754, además existen requisitos específicos para las inhumaciones en el caso de Pandemia, que se harán llegar al Consejo.

La Comisión acordó oficiar a la Seremi de Bienes Nacionales, a fin de solicitar informe la viabilidad de ampliar el terreno en donde se emplaza el Cementerio de Río Seco y que se indiquen los pasos que debe seguir la comunidad de Río Seco, para regularizar el terreno y su cierre perimetral.

De la misma manera, la Comisión acordó realizar una visita en terreno al sector, en conjunto con las comisiones y autoridades competentes cuando las condiciones sanitarias lo permitan.



Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar por el oficio indicado por el Presidente de la Comisión, obviamente la gestión de la Comisión en Terreno queda en manos de los Presidentes, coordinación y fijarla de acuerdo a las condiciones sanitarias lo permitan, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 9 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión Conjunta Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Desarrollo y Equidad Social**, a cargo de sus Presidentes Rubén López Parada y Lautaro Lobos Lara.

9. **Comisión Conjunta Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Desarrollo y Equidad Social.**
Sr. Rubén López Parada, Presidente
Sr. Lautaro Lobos Lara, Presidente.

Lautaro Lobos Lara señala que, el día 6 de Abril del 2021 y siendo las 10:30 Hrs. se dio inicio la Comisión Conjunta de Desarrollo y Equidad Social con Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Consejo, presidida por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:

9.1. Gestiones para construcción Sede Junta Vecinos Río Seco.

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Doña Verónica Aguirre Aguirre, Don José Lagos Cosgrove y Doña Francisca Salazar Callasaya.



Además, concurren virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Christian Rojas, Asesor Urbanista de Ilustre Municipalidad Iquique; el Sr. Diego Rebolledo, Profesional de la Ilustre Municipalidad de Iquique; el Sr. Presidente Junta Vecinos Río Seco, Don Héctor Andrés Guzmán Araya; el Sr. Presidente Junta Vecinos Chanavayita, Don Luis Cortés; el Sr. Presidente Centro de Desarrollo Local y Vecinal, Don Domingo Marabolí.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

Los dirigentes del sector plantearon que a la fecha no cuenta con una sede Social para el desarrollo comunitario, que las reuniones las deben desarrollar en las sedes vecinales de otras Caletas, les urge un lugar para desarrollar talleres para niños y adultos mayores principalmente.

Se propuso en la Comisión:

- Solicitar el compromiso del Municipio de Iquique de presentar una iniciativa de inversión a través de recursos FRIL para la construcción de la Sede Social de la Caleta Río Seco o evaluar establecer en el Reglamento FRIL que el Municipio de Iquique debe considerar al menos una inversión FRIL en las Caletas.
- Programar una visita en terreno al sector de Caletas, Chanavayita, Río Seco, y todo el borde costero una vez que las condiciones sanitarias lo permitan.
- Oficiar a la Seremi de Bienes Nacionales a fin de que pueda presentar un plano con terrenos disponibles para equipamiento comunitario en el sector del Borde Costero.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar los oficios señalados por el colega Lautaro Lobos, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.



Se deja constancia que el consejero regional Sr. José Lagos Cosgrove, no vota a los llamados a viva voz, por dificultada técnica. Asimismo, se deja constancia que cerrada la votación el consejero regional Sr. José Lagos Cosgrove, manifiesta que quiere votar, por lo que se le informa que al estar cerrada la votación el acuerdo generó los efectos jurídicos, sin perjuicio el requirente tampoco manifestó que se anulara o repitiera la votación, por lo que se ratifica el acuerdo que se expresa precedentemente.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 10 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión de Arte, Cultura, Patrimonio y Educación**, a cargo de su Presidente Pedro Cisternas Flores.

10. Comisión de Arte, Cultura y Patrimonio.
Sr. Pedro Cisternas Flores, Presidente.

El día 6 de Abril del 2021 y siendo las 11:10 Hrs. se dio inicio la Comisión Arte, Cultura, Patrimonio y Educación del Consejo, presidida por quien les habla, a fin de abordar los siguientes temas:

- 10.1. Planteamiento de Iniciativa: Huantajaya - Construcción de Museo de sitio en terreno solicitado a Bienes Nacionales, Recreación del Pueblo de Siglo XIX.**
- 10.2. Planteamiento de Iniciativa: Estación Puerto. Puesta en valor estación de Ferrocarril del puerto, como Museo ferroviario y marítimo. Además, habilitar espacio de recreación, cómo artesanos emprendedores, cafetería, librería etc. Habilitación tren turístico y de carga al único Puerto del Norte que no cuenta con Ferrocarril**
- 10.3. Presentación Introductoria al Monumento Arqueológico Inca: “Qhapaq Coccha del Cerro Sagrado Esmeralda. Intercomunal de Iquique/Alto Hospicio. Región de Tarapacá”**



Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Don Eduardo Mamani Mamani, Doña Verónica Aguirre Aguirre, Don Felipe Rojas Andrade, Don José Lagos Cosgrove y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; Sr. Director Museo Regional, Arqueólogo. Mg. Paleontología, Don Luis Pérez Reyes; el Sr. Presidente Cordetur, Don Juan Morales Barraza; Sr. Presidente Centro Cultural “Doña Vicenta”, Don Hrvoj Ostojic Peric.

ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:

- 1. Planteamiento de la iniciativa: Huantajaya. Construcción de museo de sitio en terreno solicitado a Bienes Nacionales, Recreación del pueblo de Siglo XIX.**
- 2. Planteamiento de la iniciativa: Estación Puerto. Puesta en valor estación de Ferrocarril del puerto, como Museo ferroviario y marítimo. Además, habilitar espacio de recreación, cómo artesanos emprendedores, cafetería, librería etc. Habilitación tren turístico y de carga al único puerto del norte que no cuenta con Ferrocarril**

Expuso en la Comisión el Presidente de CORDETUR, Corporación integrada por un conjunto de ciudadanos con variadas especialidades tales como: arqueólogos, médicos, periodistas, historiadores, geólogos, abogados, economistas, ingenieros, empresarios del turismo, guías turísticos, profesores, biólogos, museólogos, diseñadores gráficos, fotógrafos y otras personas interesadas en el turismo y patrimonio regional.

La tarea que realizan es difundir la importancia del patrimonio cultural y natural, impulsar políticas de protección y puesta en valor y vincular el patrimonio con el turismo como tercera fuerza potencial del desarrollo económico y social de la Región de Tarapacá junto a la minería y el comercio internacional.



Se plantearon algunas de las acciones específicas que está desarrollando CORDETUR: la protección de terrenos del entorno de la Mina de Plata de Huantajaya; lobby exitoso para acelerar el reconocimiento de Huantajaya como monumento histórico nacional; proyecto de rescate y puesta en valor de la Estación Puerto del Ferrocarril Iquique Pintados, creación de un museo de medios de transporte y centro cultural y turístico; acciones para proteger las pictografía costera de Punta Chomache, en conjunto con la Municipalidad de Iquique y Gobernación Marítima; anteproyecto de paradores turísticos en la Provincia de Tamarugal; acción en defensa del patrimonio cultural salitrero de la Comuna de Huará; proyecto de declaratoria de Santuario de la Naturaleza del Ecosistema de Niebla de Altos de Punta Gruesa; acciones para proteger las líneas de Arikuida; ideas para desarrollar paseo peatonal en el contorno del Cerro Dragón; denuncia de hallazgo a Gobernación Marítima e iniciativa de rescate de hallazgo submarino en Playa Bellavista a ser presentado al Consejo de Monumentos Nacionales en conjunto con Universidad Arturo Prat y otras.

La Comisión acordó realizar una visita en terreno en conjunto con la Seremi de Bienes Nacionales, la Coordinadora Regional de Monumentos Nacionales, CORDETUR, Centro Cultural Doña Vicenta, Municipio de Alto Hospicio, funcionaria encargada de Patrimonio del Gobierno Regional, a fin de avanzar en alguna definición concreta sobre la protección de terrenos del entorno de la Mina de Plata de Huantajaya y el Sitio de la Memoria que propone CORDETUR.

De la misma manera se acordó realizar una Comisión Conjunta de Arte, Cultura y Patrimonio con Medio Ambiente, a fin de abordar la situación de Declaración de Impacto Ambiental sobre Negreiro de la empresa Cosayach.

La Comisión acordó manifiesta su respaldo al trabajo realizado por CORDETUR en conjunto con el Municipio de Iquique, respecto al proyecto de Rescate y Puesta en Valor de la Estación Puerto del Ferrocarril de Iquique - Pintados.

Finalmente, se acordó oficiar a la Corporación Museo del Salitre, a fin de que informe el estado de avance de la iniciativa Levantamiento de Cementerios de zonas salitreras en la región, con la finalidad de avanzar en la protección y conservación de estos sitios.



3. Presentación Introdutoria al Monumento Arqueológico Inca: Qhapaq Coccha del Cerro Sagrado Esmeralda. Intercomunal de Iquique/Alto Hospicio. Región de Tarapacá

Se expuso en la Comisión de manera extensa, una introducción al contexto arqueológico y antecedentes históricos del Qhapaq Coccha del Cerro Sagrado Esmeralda, que se encuentran resguardadas y depositadas en el Museo Regional de Iquique.

La Comisión agradeció la completa e ilustrada exposición realizada y acordó apoyar toda iniciativa tendiente a la declaratoria patrimonial del Cerro Sagrado Esmeralda y la habilitación de iniciativas para mantener resguardadas estas momias hasta implementar una puesta en valor mayor a nivel regional y restituir las doncellas al lugar sagrado al que pertenecen.

Presidente del Consejo señala que, colegas vamos a proceder a votar el oficio mencionado por el Presidente de la Comisión, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 11 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión de Régimen Interno**, a cargo de su Presidente Iván Pérez Valencia.



**11. Comisión de Régimen Interno.
Sr. Iván Pérez Valencia, Presidente.**

El día 7 de Abril del 2021 y siendo las 12:35 Hrs. se dio inicio la Comisión Régimen Interno, presidida por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:

11.1. Análisis del Informe Final N°555, de 2020, sobre auditoría al proyecto de entrega de canastas familiares, en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19, por parte del Gobierno Regional de Tarapacá.

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Alberto Martínez Quezada, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Don Eduardo Mamani Mamani, Doña Verónica Aguirre Aguirre, Don José Lagos Cosgrove y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Intendente Regional Tarapacá, Don Miguel Ángel Quezada Torres; el Sr. Andrés Cappona, Jefe Gabinete GORE; y el Sr. Stalin Campusano, Auditor Interno GORE.

ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes que el Presidente del Consejo prepare la redacción de una declaración pública que contenga los elementos y matices señalados en sala y que se han analizado y profundizado los dos Informes evacuados por Contraloría Regional; se ha convocado al Sr. Intendente Regional y a los funcionarios del Gobierno Regional, con quienes se analizaron los diferentes elementos que plantea el Informe Final de Contraloría; se evaluaron las acciones legales, que facultan al Cuerpo Colegiado y finalmente no se descarta en el futuro, en cuanto se tengan los antecedentes suficientes, estudiar otras acciones, se incorporen los matices señalados por los señores consejeros en Sala.



Presidente, se tiene que someter a votación la declaración pública...

Presidente del Consejo señala que, colegas sobre el punto, yo acabo de pedir a la Secretaría que les envíe a ustedes, la propuesta de Declaración Pública, porque eso antes de salir tiene que ser aprobado por el Consejo Regional, yo les propongo que aprobemos la Declaración Pública que tendrán ustedes en su poder, en los próximos minutos, todos los colegas tendrán un plazo hasta hoy, 24 horas, para poder hacer observaciones, y así estaríamos en condiciones de publicarla, a más tardar mañana, a mediodía.

Todos debemos colaborar con esto, todas las observaciones que quieran incorporar, yo ya tengo algunas observaciones en la Declaración, por ejemplo, con respecto al titular que no me gustó mucho, pero ahí se está distribuyendo a cada uno de sus correos, para que me colaboren en enriquecer este documento, e incorporar todos los puntos de vista que vimos en la Comisión.

Iván Pérez Valencia señala que, lo que pasa es que en ese momento se evaluaron las acciones legales que facultan al cuerpo colegiado, y finalmente se descartó por la Declaración Pública de que iba a contener todos los matices que nosotros habíamos planteado en la comisión.

Presidente del Consejo señala que, para mayor abundamiento, recordemos que se evaluó, como Consejo Regional o como cuerpo colegiado, qué facultades teníamos nosotros para poder seguir adelante con alguna acción legal y quedó claro por el Secretario Ejecutivo que habían normativas que nos impedían, pero insistir en el caso de querer seguir acciones legales, de manera genérica, hacerlo contra quienes resulten responsables ante eventuales faltas o delitos de cualquier tipo, generalmente se hace así de manera genérica.

Rubén López Parada señala que, tal como lo dije ese día, no hay forma buena de hacer algo malo, por lo tanto voy a pedirle al colega Cisternas para que me dé el RIT de la causa, para sumarme también a la querrela por estos posibles actos de corrupción, y esto no es un tema político, es un tema de hechos que ya... en tres informes de Contraloría ya ha sido detectado, y no puede ser coincidencia que tres informes estén diciendo que hubo mala gestión administrativa por decirlo de alguna manera, que beneficiaron a algunos por sobre otras personas, que pudieron haber prestado este servicio y no haber lucrado tanto con este servicio, para decirlo de una manera más mediadora.



Pedirle al colega Cisternas que deje el RIT para sumarme en esta querella... yo creo que en esto no podemos ser tibios, debemos ser fuertes contra cualquier atisbo de corrupción, y estar... si después el Tribunal decide lo contrario, bueno será el Tribunal quien diga que no, pero este consejero regional va a tomar las acciones que correspondan... respeto también la posición de mis colegas pero para tener también el RIT, y poder hacernos parte los que queramos hacernos parte de esta querella por los posibles delitos que se puedan haber cometido, y si no se han cometido delitos, bueno, que lo demuestren en Tribunales para poder avanzar y cuidar todos los recursos regionales.

Presidente del Consejo señala que, entonces vamos a votar por la Declaración Pública, la propuesta que está en sus correos, lo acabo de subir también al WhatsApp, pero ojo, con el enriquecimiento que pueden hacer todos hoy día hasta las 24 horas, lo cual compartiríamos a primera hora de la mañana, y eso sería la Declaración definitiva, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia de la abstención de voto de los consejeros regionales Sres. Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove, quienes dan sus fundamentos a la sala.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

Iván Pérez Valencia señala que, apruebo lo que se discutió en la Comisión de Régimen Interno, que fue llevar a cabo una Declaración Pública acogiendo todos los planteamientos de los colegas, para que fuera una sola Declaración, lo demás, las formas, las intenciones personales no tienen que involucrarlas acá dentro del colectivo del Consejo Regional.

Presidente del Consejo señala que, colegas, terminado el Informe de las Comisiones, corresponde que la Secretaría nos dé cuenta de la Aprobación de las Actas Pendientes y también de la Cuenta de Correspondencia.



V. APROBACION DE ACTAS

Secretario Ejecutivo señala que, consejeros, Presidente se ha incorporado a la Tabla de Pleno las siguientes Actas:

- **I. Sesión Extraordinaria de fecha 17 de Marzo de 2021.**
- **II. Sesión Extraordinaria de fecha 26 de Marzo de 2021.**
- **VI. Sesión Ordinaria de fecha 30 de Marzo de 2021.**

Presidente del Consejo señala que, colegas, procederemos a votar por las Actas mencionadas por el Secretario Ejecutivo, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

VI. CUENTA DE CORRESPONDENCIA

Secretario Ejecutivo señala que, ingresó a la Secretaría Ejecutiva lo siguiente:

- Ord. N°21 de fecha 12 de Abril del 2021 de la Sra. Jefa DAF - GORE y Certificado N°05 al Secretario Ejecutivo y de conformidad con el Artículo 39 de la Ley 19.175, la disponibilidad financiera para cometidos nacionales M\$31.305.- y M\$36.810.- para cometidos internacionales, disponible para el año 2021.
- Excusa por la inasistencia al Pleno del Diputado, Don Renzo Trisotti, ya que estará participando en Comisión.



VII. ACUERDOS

- 1.- **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la conformación del Consejo Consultivo de Deportes de la siguiente forma:**

INSTITUCIÓN	DESIGNADO
DOS REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS LOCALES DE DEPORTES DE LA REGIÓN;	<ul style="list-style-type: none"> • LUIS CARVAJAL VÉLIZ • MANUEL ANTONIO BELMAR ZUÑIGA
DOS REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS DE NIVEL REGIONAL, PROVINCIAL O COMUNAL;	<ul style="list-style-type: none"> • CAROLINA ANDREA DEL CARMEN GUERRERO JOFRE. • ERNESTINA JIMENEZ RAMIREZ
DOS REPRESENTANTES DE LAS MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN;	<ul style="list-style-type: none"> • CARLOS JOSE CARVAJAL GALLARDO • IVAN RICARDO GODOY ARAYA
UN REPRESENTANTE DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA REGIÓN;	<ul style="list-style-type: none"> • FELIPE RIGOBERTO PATIÑO SALDAÑA (TITULAR) • CAMILA VEGA ZAPATA (SUPLENTE) •
UN REPRESENTANTE DE LAS ASOCIACIONES GREMIALES DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE, CON SEDE EN LA RESPECTIVA REGIÓN;	<ul style="list-style-type: none"> • JUAN CONTRERAS VARAS
UN REPRESENTANTE DE LAS INSTITUCIONES DE LA DEFENSA NACIONAL (DELEGADO REGIONAL DEL DEPORTE MILITAR), CON SEDE EN LA RESPECTIVA REGIÓN;	<ul style="list-style-type: none"> • JENS SCHMIDLIN RODRIGUEZ
DOS REPRESENTANTES CON GRADO ACADÉMICO EN EDUCACIÓN FÍSICA, CON RESIDENCIA EN LA RESPECTIVA REGIÓN, PROPUESTOS POR EL CORRESPONDIENTE DIRECTOR REGIONAL DEL INSTITUTO;	<ul style="list-style-type: none"> • HILDA GIOVANNA FANCINO CÁCERES. • PEDRO PABLO GAMBONI SCIARAFFIA.
UN REPRESENTANTE DESIGNADO POR LA DIRECCIÓN REGIONAL RESPECTIVA DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER,	<ul style="list-style-type: none"> • . ANDREA ZUÑIGA DEL CAMPO.
UN REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS DE DEPORTE ADAPTADO DE LA REGIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • ISMAEL DIAZ GONZALEZ. (TITULAR) • PABLO DAVID SILVA SÁNCHEZ (SUPLENTE)
UN REPRESENTANTE DESIGNADO POR LA DIRECCIÓN REGIONAL RESPECTIVA DEL SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD.	<ul style="list-style-type: none"> • CHRISTIAN ALFONSO CORTES LEYTON



Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que los Consejero Regional Sres. Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz, se abstienen de votar, dando sus fundamentos a la sala.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

- 2.- **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión para el estudio “DIAGNÓSTICO DE SOLUCIONES DE ELECTRIFICACIÓN PARA HUARA, COLCHANE, PICA, POZO ALMONTE”, Código BIP N°40029431-0, por una suma total M\$ 447.787, conforme al siguiente recuadro:**

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	SOLICITADO PARA EL AÑO 2021 M\$	SOLICITADO AÑOS SIGUIENTES M\$	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	409.000	37.287	446.287
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.500	0	1.500
TOTAL		410.500	37.287	447.787

El presente estudio busca identificar y cuantificar, la actual oferta energética, que utilizan los habitantes de las localidades aisladas, consideradas en los alcances de esta iniciativa, para abastecerse de suministro eléctrico. Conocer e identificar la disponibilidad de recursos energéticos en las localidades. Definir la mejor alternativa, desde el punto de vista técnico – económico, para abastecer de electricidad las 24 horas del día a las localidades, ya sea mediante extensión de red o uso de energías renovables no convencionales. Conocer e identificar en detalle la demanda eléctrica actual y potencial de cada una de las viviendas y establecimientos comunitarios. Elaborar y desarrollar un plan de trabajo, que permita entregar todos los insumos necesarios, para poder proponer la mejor alternativa de solución indicada, bajo la metodología de electrificación rural año 2015 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y del Ministerio de Energía.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 362, de fecha 5 de abril de 2021, con sus antecedentes.

Asimismo, se acordó lo siguiente:

- Oficiar al Intendente Regional a fin de que informe el listado de pueblos que serán beneficiados con este estudio, por comunas.
- Oficiar al Intendente Regional a fin de que el equipo técnico determine la zona geográfica que abarcará este estudio e informe a los actores relevantes de esa zona, con participación del Consejo, lo que comprende esta iniciativa.
- Oficiar al Intendente Regional, al Ministerio Público y al Consejo de Defensa del Estado, a fin de que se informe el estado actual de gestiones tanto administrativas como judiciales respecto del proyecto de electrificación Huara Colchane.



Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

- 3.- Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación de la denominación de los proyectos del **Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal PMU 2021**, que se indican:

Donde dice:

En la Comuna de Pica los recursos serán destinados para el proyecto “SPD Construcción de Sistema Televisión Matilla, Pica”.

Debe decir:

En la Comuna de Pica los recursos serán destinados para el proyecto “Construcción de Sistema Televisión Matilla, Pica”.

Donde dice:

En Pozo Almonte será destinado para los siguientes proyectos “Construcción Sala de Profesores y Sala de Computación Escuela Básica La Huayca” y “Mejoramiento Baños en Dependencias municipales, Pozo Almonte”

Debe decir:

En Pozo Almonte serán destinado para los siguientes proyectos “Construcción Sala de Profesores y Sala de Computación Escuela Básica La Huayca” y “Reposición Baños en Dependencias municipales, Pozo Almonte”

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 363, de fecha 5 de abril de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que en todo lo demás rige el certificado 036/2021 de esta secretaría ejecutiva.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.



- 4.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, emitir un pronunciamiento de aprobación respecto al informe desfavorable y antecedentes, contenido en el ordinario N° 355 de fecha 31 de marzo de 2021, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional.

Pronunciamiento sobre la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Planta Fotovoltaica TUPA de 9MW” del Titular GR FUINKE SpA, Ley 19.300 Bases General del Medio Ambiente.

El proyecto consiste en la construcción y operación de una planta fotovoltaica en las comunas de Pica y Pozo Almonte, región de Tarapacá. Dicha planta contempla la instalación de 18.612 paneles fotovoltaicos de 580 Wp cada uno; que en conjunto tendrán una potencia nominal de generación de 9 MW. La superficie de Planta equivale a 30,04 hectáreas, a lo que se adiciona la implementación de una Línea de Evacuación de Media Tensión (23 kV), con longitud aproximada de 13.006 m y una superficie aproximada de 10,4 ha, además, se habilitará un tramo de aproximadamente 154 m del camino de acceso al Proyecto, de superficie igual a 935 m². Por lo tanto, se desprende que la superficie total de ocupación del Proyecto equivalente a 40,49 hectáreas. Finalmente, la energía producida, convertida y transformada, será conducida e inyectada al SEN mediante el alimentador correspondiente a la “Subestación La Cascada”.

El Proyecto se emplazará en la Región de Tarapacá, en la Provincia del Tamarugal, específicamente en la comuna de Pozo Almonte y Pica, a 27 km al Este del cruce de la Ruta A-65 y Ruta A-651.

De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación y Desarrollo Regional, se observa que el Titular realiza un análisis la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) y de la Política Regional de Desarrollo Productivo (PDP), pero no del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT).

En cuanto a la Estrategia de Desarrollo Regional, el Titular establece que, por la tipología del Proyecto, sus contenidos y objetivos tienen relación directa y positiva con el objetivo N°5 presente en esta Estrategia: “Incentivar la incorporación de alternativas para el suministro y gestión de recursos hídricos y energéticos en las inversiones públicas y privadas, avanzando en la utilización de Energías Renovables No Convencionales (ERNC)”. El Proyecto, por su contenido y objetivos, no se relaciona con los demás objetivos ni lineamientos expuestos; sin embargo, no se contrapone a éstos ni los limita.

A partir del análisis realizado sobre la PDP, es posible concluir que la tipología del Proyecto, sus contenidos y objetivos tienen relación directa y positiva con el Lineamiento N°3 y objetivo N°1 presente en esta Política: 1. Promover la eficiencia energética y el uso de recursos naturales no convencionales -por ejemplo, la energía solar- en los sectores productivos de la Región. El Proyecto, por su contenido y objetivos, no se relaciona con los demás objetivos ni lineamientos expuestos; sin embargo, no se contrapone a éstos ni los limita.

Según esta revisión, el proyecto concuerda con los objetivos estratégicos de la ERD y de la Política de Desarrollo Productivo, pero el titular deberá analizar e indicar fundadamente cómo el proyecto se relaciona o no con los objetivos específicos del documento Informe Propuesta Modelo Plan Regional de Ordenamiento Territorial (noviembre 2013), el cual se encuentra aprobado por el Consejo Regional y es un instrumento actualmente vigente en nuestra región.

Por tanto, la División de Planificación de Desarrollo Regional en virtud a los antecedentes entregados por el Titular se establece como no favorable a la ejecución del proyecto, hasta que el titular exponga fundadamente de qué manera la actividad a realizar se relaciona desde el punto de vista ambiental del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), de conformidad a lo establecido en el artículo 111 de la Constitución Política de la República y en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

- 5.- Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, emitir un pronunciamiento de aprobación respecto al informe favorable y antecedentes, contenido en el ordinario N°358 de fecha 5 abril de 2021, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional.

Pronunciamiento sobre la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Parque Fotovoltaico Andrómeda” del Titular Andrómeda Solar SpA., Ley 19.300 Bases General del Medio Ambiente.

El Proyecto corresponde a pequeños medios de generación distribuida (PMGD) a través de energías renovables no convencionales (ERNC), que generará energía limpia mediante la construcción y operación de una central de generación de energía eléctrica de 9 MW AC, que se emplazará en el sector rural de la comuna de Alto Hospicio, Región de Tarapacá. La central utilizará la tecnología de paneles fotovoltaicos para la captación de la energía solar y transformación en energía eléctrica.

El Proyecto se ubica en la Comuna de Alto Hospicio, Provincia de Iquique, Región de Tarapacá, aproximadamente a 12 km al nororiente de la comuna de Alto Hospicio y aproximadamente a 20 km al oriente de Iquique.

De acuerdo a lo expuesto en Sala por el profesional del Gobierno Regional, el titular realiza una relación con los planes y estrategias regionales, por lo que se declara favorable la DIA presentada.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; y Rubén López Parada.

Votaron por el rechazo Sra. Verónica Aguirre Aguirre y Sres. Pedro Cisternas Flores; Iván Pérez Valencia; Lautaro Lobos Lara; Eduardo Mamani Mamani.

Se deja constancia que cerrada la votación el consejero regional Sr. Rubén López Parada, manifiesta que su voto es por el rechazo, por lo que se le informa que al estar cerrada la votación el acuerdo generó los efectos jurídicos, sin perjuicio el requirente tampoco manifestó que se anulara o repitiera la votación, por lo que se ratifica el acuerdo que se expresa precedentemente.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.



- 6.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, emitir un pronunciamiento de aprobación respecto al informe desfavorable y antecedentes, contenido en el ordinario N° 358 de fecha 5 abril de 2021, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional.

Lo anterior, de conformidad al artículo 52 del D.S. N°40 de 2012 del Ministerio de Medio Ambiente, respecto de la ADENDA, ingresada al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del siguiente proyecto:

“Planta Fotovoltaica Jardín Solar”, del Titular COLBUN S.A.” Ley 19.300 Bases General del Medio Ambiente.

El Proyecto considera la construcción y operación en dos etapas de una planta de generación de energía eléctrica por energía solar fotovoltaica, que estará ubicada en la comuna de Pozo Almonte, aproximadamente 1,5 km al sur de la Ruta A-65 y a 7 km al sureste de la ciudad de Pozo Almonte, en la Región de Tarapacá.

La planta fotovoltaica se encuentra orientada a producir Energía Renovable de Fuente Variable (ERV), la cual será aportada al Sistema Eléctrico Nacional (SEN) a través de una línea de transmisión eléctrica que se conectará con la Subestación Nueva Pozo Almonte, de propiedad de Red Eléctrica del Norte S.A. (RCA N° 055/2018), ubicada 2,5 km al noreste de la intersección de la ruta A-665 a con la ruta 5.

El Proyecto contempla una potencia total instalada de 610 MWp (556,6 MWn potencia nominal), cuya materialización se llevará a cabo en dos etapas. La etapa I tendrá una potencia de 247 MWp y la etapa II, cuya construcción se estima comenzará 36 meses después de iniciada la operación de la etapa anterior, contempla una potencia de 363 MWp.

El Proyecto se ubica en la comuna de Pozo Almonte, provincia de El Tamarugal, Región de Tarapacá. En específico, a 7 kilómetros al sureste de la ciudad de Pozo Almonte y 1,5 km al sur de la Ruta A-65.

En la adenda presentada por el titular COLBÚN S.A. realiza un análisis de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE). Sin embargo, se solicitó que se analice la Memoria Explicativa del PROT, por lo que queda nuevamente como observación.

Por tanto, se solicita al titular realizar el análisis de territorialidad demarcando la zonificación del proyecto en el PROT, lo cual se encuentra en la Memoria Explicativa del Plan Regional de Ordenamiento Territorial. Además, se solicita hacer un análisis con respecto a los lineamientos de este instrumento de planificación territorial según el Sistema de Seguimiento para la Implementación del PROT.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.



7.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la **Comisión de MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**, en relación con la Exposición “Flora costera de Tarapacá para espacios urbanos”, en orden a:

- Oficiar al ejecutivo regional con la finalidad de avanzar en la solicitud de transferencia de competencias, para la conformación de Área Metropolitana por oficio, y posteriormente conformar el Comité de Alcaldes para trabajar en un plan de Gestión que incluyan los espacios públicos.

De la misma manera y en forma paralela a la conformación de Área Metropolitana, se solicita gestiona por intermedio de la Unidad de Iniciativas de Interés Regional del Gobierno Regional, una iniciativa de inversión de carácter comunal o regional con un plan de manejo para la protección, conservación y recuperación de la flora costera.

- Solicitar al Ejecutivo Regional generar un programa de inversión que establezca la Importancia de la conservación, protección y recuperación de los Oasis de Niebla.
- Solicitar al Ejecutivo Regional que busque una alternativa de financiamiento a través del Fondo de Investigación de Ley de Bosque Nativo, para recuperación y forestación de distintas especies de la zona costera.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; José Lagos Cosgrove; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada, Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada y Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade, no votan a los llamados a viva voz, por fallas técnicas.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

8.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación en el Subtítulo de Inversión del proyecto “**Adquisición de Insumos, Medicamentos y Elementos de Protección Personal**”, conforme se indica:

1. Cambio de Subtítulo, del 33 Transferencia Consolidada; al Subtítulo 24, manteniéndose inalterable en todo lo demás, el acuerdo que consta en el certificado N° 004/2021, de fecha 15 de enero de 2021, de esta secretaría ejecutiva.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 364, de fecha 5 de abril de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; José Lagos Cosgrove; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada, Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada y Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade, no votan a los llamados a viva voz, por fallas técnicas.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.



9.- **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la *Solicitud de Actualización de la Estrategia Regional de Innovación de la Región de Tarapacá, ERI, 2021-2026.***

La Visión de la ERI considera Posicionar a TARAPACÁ como una referencia en ECONOMÍA SUSTENTABLE, con FUERTE IDENTIDAD REGIONAL, poniendo en valor sus RECURSOS NATURALES y las CAPACIDADES DE LA POBLACIÓN, favoreciendo EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, EL DESARROLLO TERRITORIAL, LA EQUIDAD SOCIAL y la MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA.

Su Misión, desarrollar un ECOSISTEMA REGIONAL a partir de la realidad territorial, que apuesta por la SUSTENTABILIDAD, promueve la investigación, la transferencia y la aplicación de tecnologías y la innovación para que las empresas contribuyan al DESARROLLO COMPETITIVO de Tarapacá

Los Focos de la nueva Estrategia Regional de Innovación de Tarapacá (ERI 2021-2026) se basan en 4 lineamientos estratégicos, los cuales buscan consolidar el Sistema Regional de Innovación para fortalecer la oferta y demanda de innovación regional, mejorar la transferencia tecnológica y fortalecer las capacidades locales.

Los lineamientos se concentran en:

- *Apoyar a empresas en diferentes niveles de desarrollo y emprendimientos, ya que son el motor de la competitividad regional.*
 - ✓ *Promoción de empresas innovadoras.*
 - ✓ *Nuevas tecnologías.*
 - ✓ *Descubrimiento emprendedor.*
 - ✓ *Eficiencia energética.*
 - ✓ *Apoyo al emprendimiento.*
 - ✓ *Diversificación*
- *Dar herramientas y acompañar a los oferentes de conocimiento y tecnología para que den empuje al Sistema Regional de Innovación.*
 - ✓ *Empresas proveedoras de bienes y servicios*
 - ✓ *Centros de investigación avanzada*
- *Favorecer la interacción, el capital social y la visibilidad del Sistema Regional de Innovación, creando nuevos liderazgos.*
 - ✓ *Interconexión y generación de capital social:*
 - ✓ *Proyectos colaborativos / Asociatividad*
 - ✓ *Vinculación con otros territorios*
 - ✓ *Mercados nacionales / Internacionalización*
- *Sensibilizar y fomentar, de modo transversal, las capacidades de las empresas, de los emprendedores, de la academia, de los servicios públicos y de la ciudadanía.*
 - ✓ *Nuevas competencias*
 - ✓ *Sensibilización / Innovación social*
 - ✓ *Captación de talento*



Finalmente se establece una Gobernanza, seguimiento y evaluación de la ERI 2021-2026. Con informes anuales de la Unidad de Gestión, compuesta por DIFOI y DIPLAD del GORE. Un Comité Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación encabezado por el Intendente Regional / Gobernador y el Consejo Regional; y un Comité Operativo de Innovación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

10.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión de VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, en relación con el Cementerio Río Seco (gestiones para ampliar terreno e inversión de conservación del lugar; situación sanitaria etc.), en orden a:

- 1. Oficiar a la Seremi de Bienes Nacionales, a fin de solicitar informe sobre la viabilidad de ampliar el terreno en donde se emplaza el cementerio de Río Seco y, asimismo, indique los pasos a seguir por la comunicad de Río Seco, para regularizar el terreno y su cierre perimetral.*
- 2. De la misma manera, acordó realizar una visita en terreno al sector, en conjunto con las comisiones y autoridades competentes cuando las condiciones sanitarias lo permitan.*

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.



11.- **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión Conjunta de DESARROLLO Y EQUIDAD SOCIAL VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, en relación con la Construcción de Sede Junta Vecinos Río Seco, en orden a:**

1. Solicitar el compromiso del Municipio de Iquique de presentar una iniciativa de inversión a través de recursos FRIL para la construcción de la sede social de la Caleta Río Seco o evaluar establecer en el Reglamento FRIL que el municipio de Iquique debe considerar al menos una inversión FRIL en las Caletas.
2. Programar una visita en terreno al sector de caletas, Chanavayita, Río Seco, y todo el borde costero, una vez que las condiciones sanitarias lo permitan.
3. Oficiar a la Seremi de Bienes Nacionales a fin de que pueda presentar un plano con terrenos disponibles para equipamiento comunitario en el sector del Borde Costero.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el consejero regional sr. José Lagos Cosgrove, no vota a los llamados a viva voz, por dificultada técnica. Asimismo, se deja constancia que cerrada la votación el consejero regional Sr. José Lagos Cosgrove, manifiesta que quiere votar, por lo que se le informa que al estar cerrada la votación el acuerdo generó los efectos jurídicos, sin perjuicio el requirente tampoco manifestó que se anulara o repitiera la votación, por lo que se ratifica el acuerdo que se expresa precedentemente.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

12.- **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión de ARTE, CULTURA, PATRIMONIO Y EDUCACIÓN, en relación con:**

1. **Planteamiento de iniciativa:**
Huantajaya. Construcción de museo de sitio en terreno solicitado a Bienes Nacionales, Recreación del pueblo de Siglo XIX.
2. **Planteamiento de iniciativa:**
Estación Puerto. Puesta en valor estación de Ferrocarril del puerto, como Museo ferroviario y marítimo. Además, habilitar espacio de recreación, cómo artesanos emprendedores, cafetería, librería etc. Habilitación tren turístico y de carga al único puerto del norte que no cuenta con Ferrocarril
3. **Presentación Introductoria al Monumento Arqueológico Inca:**
Qhapaq Coccha del Cerro Sagrado Esmeralda. Intercomunal de Iquique/Alto Hospicio. Región de Tarapacá”, en orden a:



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

1. *Realizar una visita en terreno en conjunto con la Seremi de Bienes Nacionales, la Coordinadora Regional de Monumentos Nacionales, CORDETUR, Centro Cultural Doña Vicenta, Municipio de Alto Hospicio, funcionaria encargada de Patrimonio del gobierno Regional, a fin de avanzar en alguna definición concreta sobre la protección de terrenos del entorno de la Mina de Plata de Huantajaya y el Sitio de la Memoria que propone CORDETUR.*

De la misma manera se acordó realizar una Comisión Conjunta de Arte, Cultura y Patrimonio con Medio Ambiente, a fin de abordar la situación de Declaración de Impacto Ambiental sobre Negreiro de la empresa Cosayach.

2. *Manifiestar el respaldo al trabajo realizado por CORDETUR en conjunto con el Municipio de Iquique, respecto al proyecto de Rescate y Puesta en Valor de la Estación Puerto del Ferrocarril de Iquique Pintado.*
3. *Oficiar a la Corporación Museo del Salitre, a fin de que informe el estado de avance de la iniciativa Levantamiento de Cementerios de zonas salitreras en la región, con la finalidad de avanzar en la protección y conservación de estos sitios.*
4. *Apoyar toda iniciativa tendiente a la declaratoria patrimonial del Cerro Sagrado Esmeralda y la habilitación de iniciativas para mantener resguardadas estas momias hasta implementar una puesta en valor mayor a nivel regional y restituir las doncellas al lugar sagrado al que pertenecen.*

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.



- 13.- **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión de REGIMEN INTERNO, en relación con el Informe Final N°555, de 2020, sobre auditoría al proyecto de entrega de canastas familiares, en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19, por parte del Gobierno Regional de Tarapacá, en orden a:**

1. Realizar una declaración pública que contenga los elementos y matices señalados en sala, abordando el Informe de Contraloría Regional y sus alcances, sus conclusiones, aclarando el rol fiscalizador ejercido por el consejo regional en el proceso de las canastas familiares, requiriendo al Ministerio Público y Consejo de Defensa del Estado, realicen su trabajo con el objeto de que en forma oportuna estén los resultados y responsabilidades a que den lugar, declaración que previamente deberá ser sociabilizada a los consejeros para el enriquecimiento y observaciones.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia de la abstención de voto de los consejeros regionales Sres. Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove, quienes dan sus fundamentos a la sala.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

- 14.- **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar las Actas:**

- **I Sesión Extraordinaria de fecha 17 de marzo de 2021.**
- **II Sesión Extraordinaria de fecha 26 de marzo de 2021.**
- **VI Sesión Ordinaria de fecha 30 de marzo de 2021.**

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.



- 15.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Rubén López Parada, en la hora de puntos varios, en orden a:

1. *Oficiar al SEREMI de Minería, a fin de que informe cuáles son los cuatro proyectos del primer trimestre que fueron aprobados medioambientalmente en la región. Asimismo, cuáles son los proyectos que a la fecha han ingresado para aprobación ambiental que se encuentren en trámite. Todo al amparo de la Ley de Transparencia.*

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

- 16.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade, en la hora de puntos varios, en orden a:

1. *Oficiar al JEDENA Tarapacá, SEREMI de Salud, la SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones, Dirección de Vialidad, a través de la SEREMI del MOP, a fin de solicitar la ampliación y reserva de la Avenida Arturo Prat, de norte a sur entre Avda. Héroes de la Concepción y Santiago Polanco, en la franja horaria del deporte para evitar la alta congestión, aglomeraciones y con ello reducir el riesgo de contagio, replicando dicha reserva de espacios deportivos en otros lugares públicos de las comunas como las calles Salvador Allende (ex Pedro Prado), Avenida La Tirana, entre otras, así también para calles de la comuna de Alto Hospicio, todo para que desarrollar actividades físicas de forma concurrida y segura.*

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, no vota a los llamados a viva voz, por fallas técnicas.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.



17.- *Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sra. Francisca Salazar Callasaya, en la hora de puntos varios, en orden a:*

- 1. Oficiar al JEDENA Tarapacá, a fin de solicitar una mayor fiscalización en toda la región, atendido que es visible que circula gente sin los debidos permisos.*

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, no vota a los llamados a viva voz, por fallas técnicas.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

18.- *Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Lautaro Lobos Lara, en la hora de puntos varios, en orden a:*

- 1. Realizar una declaración pública de apoyo a los vecinos del sector de Las Tomas de Alto Hospicio, que se encuentran en situación de riesgo sanitario, debido a la Pandemia, y ante un eventual corte del suministro de agua potable, por parte de la empresa Aguas del Altiplano, entidad que distribuye el vital elemento en el sector.*

Para los integrantes del CORE de Tarapacá, genera alta preocupación si se concreta la medida de la empresa, de suspender el servicio, en la cual se pondrá en grave peligro a cientos de familias, agrupadas en once comités de un sector de Las Tomas de Alto Hospicio.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, no vota a los llamados a viva voz, por fallas técnicas.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.



19.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. José Lagos Cosgrove, en la hora de puntos varios, en orden a:

1. Oficiar al Seremi de MOP, en relación con los Proyecto de Agua Potable Rural (APR), se solicita que requiera a las empresas contratistas el listado de las empresas subcontratistas y personas naturales que trabajan a honorarios prestando servicios a estas empresas, desde marzo de 2018 a marzo 2021.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, no vota a los llamados a viva voz, por fallas técnicas.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

20.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Pedro Cisternas Flores, en la hora de puntos varios, en orden a:

1. Oficiar al JEDENA de Tarapacá, al SEREMI de Salud y al SEREMI de Educación, a fin de informar que algunos colegios y escuelas de la región, de las comunas de Iquique y Alto Hospicio fundamentalmente, están citando a profesores y a funcionarios en general, a cumplir labores por sobre el número y aforos permitidos en Fase 1, a modo ejemplar el Colegio Eagle School, al Colegio Don Bosco, al Colegio María Auxiliadora, al Colegio San Pedro, entre otros colegios de los cuales se han recibido denuncias. Asimismo, se solicita que se pronuncien respecto del aforo permitido al interior de los colegios en fase 1, teniendo especial consideración que el Ministerio de Educación, ha señalado claramente que la labor de turno ético se circunscribe solo a la entrega de canastas de JUNAEB cuando corresponda, y a la entrega de material pedagógico como guías de aprendizaje, también cuando corresponda.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, no vota a los llamados a viva voz, por fallas técnicas.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.



Presidente del Consejo señala que, colegas, procederemos al último punto de la Tabla, correspondiente a Puntos Varios.

VIII. TEMAS VARIOS

Intervinieron los siguientes consejeros:

Rubén López Parada señala que, me gustaría que por la Ley de Transparencia, oficiar a la Seremi de Minería, para conocer cuáles son los cuatro proyectos del primer trimestre que fueron aprobados medioambientalmente en la región, información que salió en un medio nacional donde se destaca que se aprobaron 100 proyectos a nivel nacional y señala que hay cuatro proyectos en la región de Tarapacá, y también cuales son los proyectos que a la fecha han ingresado para aprobación ambiental, para tener esa información disponible.

Presidente del Consejo señala que, en votación por el oficio indicado por el colega López.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

Felipe Rojas Andrade señala que, quiero hacer dos planteamientos, primero relevar la importancia de la actividad física para fortalecer el sistema inmune en la población, para protegerse del Covid y de otras enfermedades y obviamente la franja deportiva que está reservada desde las 6.00 a las 9.00 de la mañana, destaco su importancia y su relevancia para que todos tengamos disciplinas de autocuidado.



Pero también quiero solicitar por intermedio de este Consejo dos cosas, primero, obviamente esta franja va a ser útil en la medida que no exista riesgo de contagio entre los que practican deportes a esa hora de la mañana, solicitando la ampliación y la reserva de la Avenida Arturo Prat, de norte a sur, de tal manera de evitar una alta congestión en lugares que obviamente debido a la demanda de espacios, significan en algún momento, aglomeraciones y con ello generar algún riesgo de contagio, creo claramente que sería una buena medida que desde Avenida Héroes de la Concepción hasta Santiago Polanco, poder reservar ese espacio para que niños, adultos mayores y en general, personas que practican deportes, tengan mayores espacios y por tanto menores dificultades, incluso accidente que ya se han generado.

Y también, con ello pedir algo que encuentro de toda justicia, toda vez que la medida tiene prohibiciones o tiene cuestiones que están limitadas, como es transitar o desplazarse al lugar en que se desarrolla esta actividad, no se puede la gente desplazar en vehículo... y obviamente eso da cuenta de queda reservada esta actividad sólo para las personas que viven o están relativamente cerca del borde costero, en el caso de Iquique, por lo tanto me parece algo discriminatorio en ese sentido, toda vez que no contamos con otros espacios, en el resto de la ciudad de Iquique, o en el caso de Alto Hospicio también, y por ello quiero solicitar por intermedio de esto, que se le pida al JEDENA que se reserven espacios para el desarrollo de actividades seguras de vecinos como las calles Salvador Allende, Pedro Prado, Avenida La Tirana, que se estudien lugares donde la gente de esos sectores... continuo... para que las personas de nuestros sectores periféricos, sobre todo de las calles que acabo de mencionar, tengan también la posibilidad de desarrollar actividades tan importantes como esta, sobre todo para los niños que están todo el día encerrados.

Así que pedir la ampliación de calles, también como en la comuna de Alto Hospicio, que claramente requiere a lo mejor de la reserva de algunos espacios entre este horario, para que puedan desarrollar actividades físicas tan importantes para poder protegernos además de la vacuna, con actividad física.

Presidente del Consejo señala que, y si le parece, podríamos enviar copias del oficio a quienes se relacionan que podrían ser la Seremi de Salud y la Seremi de Transporte y Telecomunicaciones, como se relacionan todas las iniciativas para poder ayudar a hacer una coordinación más eficaz.



Totalmente de acuerdo con el colega Rojas, además se acostumbra a aplicar dichos cierres cuando hay eventos, maratones, triatlones, corridas, etc., yo creo que perfectamente se podría aplicar y sería un aporte a lo que usted dice, mantener el distanciamiento social y mejorar la práctica de la actividad física, en votación por el oficio indicado por el colega Rojas.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, no vota a los llamados a viva voz, por fallas técnicas.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

Presidente del Consejo señala que, hay una solicitud en el chat colegas, de incorporar en el oficio el envío del documento a Vialidad, a través de la Seremi del MOP, si nadie se opone podríamos incluirlo en el acuerdo.

No hay oposición por ende se incorpora a Vialidad en los oficios.

Luis Carvajal Véliz señala que, yo estoy preocupado por las nuevas bases del 6%... ¿Cuándo las van a exponer? Y también, yo he conversado con profesores de educación física, con monitores... porque nosotros podríamos... el Gobierno... liderar un programa de actividad física, porque hay muchos profesores cesantes, muchos técnicos municipales que están cesantes... que podrían hacer una caminata dirigida con gente nuestra, liderar nosotros esa actividad física.

También ver la parte mental, la parte de obesidad, y colocar también en las canchas porque... hay niñas que están compitiendo tanto de gimnasia rítmica y de gimnasia artística, que se levantan a las 6.00 de la mañana con sus papás, por eso es importante que nosotros lideremos también, un programa de actividad física que se pueda exponer cuando se trate el 6%, porque eso es importante, que nosotros lideremos eso, pero que todas las actividades sean dirigidas, como lo decía Felipe, hay mucho desorden y ha habido muchos problemas.



Presidente del Consejo señala que, voy a tratar de responder sus consultas, el punto uno de sus dudas, sobre apurar las bases, depende de su gestión por ejemplo en deportes, ponerse en contacto con los funcionarios del área, solicitar agilizar las bases y en el segundo lugar, con cuidado, yo no me atrevería a decirlo, me parece que en la línea deportes, el Gobierno Regional no puede ser unidad ejecutora y eso lo contempla la glosa presupuestaria, solamente en la línea social, me parece, podemos ser unidad ejecutora, entonces estaríamos impedidos nosotros de ejecutar o liderar, a no ser que sea una entidad que postulara y ejecutara alguna iniciativa, pero también se puede trabajar en aquello, con socios estratégicos que nos podrían colaborar con mucho cuidado porque después se objeta también a quien se le entregaron los recursos, en esa línea de deportes, pero no se puede ejecutar de manera directa, lo vamos a confirmar con el Jefe de la Unidad Técnica, con la Jefa de División, pero me parece que es así, la glosa presupuestaria no contempla ejecución de proyectos de deportes sino que específicamente en el ámbito social.

Luis Carvajal Véliz señala que, muchas gracias Presidente.

Francisca Salazar Callasaya señala que, quiero que se soliciten mayores fiscalizaciones en cuanto a los permisos, ayer me tocó viajar a Pozo Almonte, y es cierto, hay personas que no sacan los permisos, pero salen con una justificación de que vienen con un papel a hacer un trámite al banco, y entonces, claro... entiendo que un día puede pasar pero no todos los días, incluso la persona que lo dijo ayer, dijo que “todos los días se movilizaba y que mala suerte que hoy día me están pidiendo el permiso”.

Yo creo que tiene que haber mayor fiscalización en los permisos de traslado de un lado a otro, o de salir a la calle porque nosotros hoy estamos en cuarentena, y si tenemos dos permisos salir dos veces, ¿para qué vamos a estar saliendo todos los días?, porque nosotros generamos también posibles contagios, porque la gente se está movilizándolo como Pedro por su casa.

Entonces, allí, en ese sentido, yo creo que debería haber mayor fiscalización de parte de Carabineros o de los militares, porque una vez puede pasar, pero no todos los días.



En otro punto, pedirles a los colegas, que nosotros tenemos pendientes temas de Comisiones en terreno en el Tamarugal, entonces, yo por lo menos tengo temas pendientes que tengo que realizar, por ejemplo, estábamos programando hacer una en la quincena, en Camiña, pero no se puedo porque algunos colegas... la idea es optimizar los recursos, por ejemplo, si yo tengo temas pendientes de infraestructura, lo mejor es como lo sugirió en su momento el colega Pérez, es hacerlo en Comisiones Conjuntas, porque por ejemplo en el Tamarugal nosotros tenemos temas pendientes, tenemos iglesias que están en el suelo desde el 2005, y hay que subir a hacer esas visitas a terreno.

Tenemos también temas sociales, de sedes sociales, tenemos el tema de turismo, entonces, la idea si vamos a un lugar... por ejemplo se dejó ahora la ida a Camiña para el día 29, y a los colegas que le corresponde por ejemplo, el tema turismo, el tema de patrimonio, el tema social, o a lo mejor incluir a la colega Verónica Aguirre porque ella había dicho el tema salud, podamos hacer Comisiones en conjunta y subir a ese sector, y aprovechar los recursos, pero que tengamos el quorum, porque por ejemplo, conversando con Amira nos decía "no sabemos cuántos Cores van a confirmar", y a final como había una actividad en Huarasiña, decidimos dejarla para el 29 y al final la actividad de Huarasiña, por un tema de que Huara baja a Fase 2, se postergó.

Pero esa es mi petición a los colegas, por lo menos a mí el Tamarugal me preocupa bastante porque hay varios temas que tenemos pendientes, hay varios temas en Camiña, Colchane que se puede asistir allí porque ellos están en otra etapa. Entonces, para ahí poder solucionar varios temas, cosa que después, cuando en Iquique salgamos de Fase 1, podamos... acuérdense que tenemos Comisiones en Terreno también para Iquique, para el sector de las Caletas, entonces nos van a faltar visitas a terreno.

Presidente del Consejo señala que, entonces tenemos que ratificar la petición del oficio colegas, para solicitar una fiscalización más exhaustiva, con el ejemplo que la colega Salazar daba.

Eso va dirigido me parece al JEDENA, que está a cargo de todas las fuerzas que hacen la fiscalización, y lo otro, pedirle colaboración a nuestra Secretaría, para que les recuerde a los Cores, que día está la propuesta para subir y a que comunidades, para que ustedes cada uno de acuerdo con su Comisión, puedan verificar que temáticas tienen, y que podamos incluir en esta visita al Tamarugal.



Por el tema de cambio de Fase en Huara, se suspendió la Ceremonia, por lo tanto, podríamos planificarla con el tiempo necesario para el 29 una subida, pero abarcando todas las temáticas que tengamos relacionadas, y pensando tal vez, en pernoctar de un día para otro si es necesario, y así poder optimizar el tiempo y la subida. ¿Les parece colegas?

Por lo tanto, colegas, vamos a votar el oficio señalado por la colega Francisca Salazar.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, no vota a los llamados a viva voz, por fallas técnicas.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

Lautaro Lobos Lara señala que, hace poco, la semana pasada, me llegan unos videos que me ha producido mucha rabia, mucho dolor, mucha pena, y creo que mis colegas, muchos, lo van a sentir igual que yo.

La señora Esmeralda Araya, Presidenta de unas tomas de Alto Hospicio, que reúnen 11 Comités, me mandan pidiendo ayuda urgente... de que uno o dos días después iba a ir Aguas del Altiplano a cortarles el agua... o sea, imagínense en plena Pandemia ir a cortar el agua a personas que no tienen.

Para hacer algo de memoria, en el otro CORE antiguo, del 2013 al 2017, me acuerdo que la señora fue a pedir un apoyo, y todos los Cores la apoyaron, y le pedimos a la Intendente de ese entonces, de que Esmeralda estaba pidiendo la posibilidad de que les instalarán la luz y el agua, y que la podían pagar, ellos no estaban pidiendo nada gratis, pero la señora Intendenta nunca hizo nada ni la apoyo, esas son las palabras textuales que me dijo la señora Esmeralda, gente que están de paso acá en la región, y ahora se fue, tal como yo le decía a la Intendenta cuando peleaba con ella, que era un ave de paso que no iba a hacer ni iba a dejar nada para la región, y que sepa la gente, que cualquier persona de Santiago no le preocupa la región, nosotros, gente de



Derecha, Izquierda, Centro, estamos preocupados por la región, vivimos y vamos a morir acá, por lo tanto, estamos preocupados.

Dicen que el día jueves fueron Carabineros y PDI y les cortaron el agua en plena Pandemia, o sea, el dolor y la pena, para que ustedes vean el Chile en el que estamos hoy día, que estamos más preocupados de la parte mercantil... y ella está pidiendo ayuda.

Yo le voy a pedir a mis colegas, primero, dos cosas, una comisión... rápidamente... porque es un problema social, para poder ayudar a esa gente, o sea, son cientos de personas y de familias que no tienen agua.

La gente de las Tomas la ha pasado muy mal, no han tenido plata para pagar el arriendo, no tienen trabajo, se han ido de las tomas, no tienen agua, por lo tanto yo hago un llamado para sacar rápidamente una Comisión, invitar a la señora Esmeralda y a Aguas del Altiplano, que para mí es una empresa que está más preocupada de la parte material que de la parte humana, mucha gente está en lo mismo, y es cosa de ver, que ha aumentado la riqueza, y dos millones de personas pasaron al nivel de la pobreza.

Por lo tanto, yo quiero pedirles a mis colegas, también una Declaración para apoyar... y acá no estoy mirando la parte política porque los Cores no estamos en campaña, pero... sacar una Declaración apoyando esta gente, porque están pasando momentos muy malos, muy dolorosos.

Yo cuando planteo de rabia, de dolor así, porque los Presidentes Frei y Lagos, de la Concertación, privatizaron la luz y el agua, imagínense... ni el señor Pinochet lo hizo y lo hicieron estas personas... esa es la rabia que me da, por eso hasta el último momento lucharé para que se estatice la luz, el agua y el cobre...

Pero no quiero hablar de la estatización, quiero hablar del apoyo que le quiero pedir a los colegas... dos cosas..., un punto para tratar rápidamente este problema porque no podemos dejar a la gente, imagínense que todo el mundo quiere lavarse las manos a cada rato, y esta gente no tiene... y está cortado... fueron Carabineros, fueron Investigaciones y los cortaron..., a los dos días de nuevo ellos se colgaron, porque ellos quieren pagar, quieren soluciones, no quieren nada gratis, quieren pagar... y de nuevo se los cortaron, recién hable con ella y dice que está cortada el agua, por eso yo les pido a mis colegas que apoyen porque aquí no va la parte política, va la parte social, el amor que le tenemos al prójimo, y para todos aquellos chilenos que lo están pasando muy mal y en las Tomas la están pasando de lo peor.



Presidente del Consejo señala que, bueno está en su facultad colega, convocar a una reunión como Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, a todos los actores involucrados, y ojalá con antecedentes para poder guiar la sesión y buscar alguna solución, está en su facultad y puede convocar de acuerdo con usted lo estime conveniente.

Lautaro Lobos Lara señala que, gracias, y el segundo punto, elaborar una Declaración apoyando a esta gente que la está pasando mal, para que vea que los consejeros regionales estamos preocupados de todo, aquí no estamos haciendo política... porque es cosa de escuchar la radio como nos atacan, a todos los Cores, no solo a uno, a todos... como cuerpo colegiado, nosotros estamos preocupados de los problemas sociales... yo igual he pedido apoyo y mis colegas me han apoyado... y eso lo he dicho en la radio, así que llamar a sacar una Declaración apoyando a esta gente de las Tomas, porque es inhumano cortar el agua en estos tiempos, o sea más se preocupan de la parte material que de la parte humana.

Presidente del Consejo señala que, ¿Tiene alguna propuesta colega de Declaración Pública colega, que podamos socializar o algo?

Lautaro Lobos Lara señala que, no... yo... solidarizando con la gente... y por último hagámoslo como cristianos, no podemos dejar al prójimo desvalido, no lo podemos dejar... tenemos que ayudar.

O si no solidariamente, que estamos con ellos, que entendemos el problema... y no tan política tampoco, sino solidarizar con ellos, estar con ellos...

Presidente del Consejo señala que, en esos términos, si la votación así lo indica, le pediremos al Encargado de Comunicaciones que nos dé una pauta en esos términos, porque no hay que ahondar, porque uno no sabe deudas que puede haber, infracciones, que no nos podemos hacer partícipes, obviamente citando los inconvenientes de efectuar esa medida tan drástica de cortar el suministro en estos tiempos de Covid... por ahí creo que podemos darle la pauta a nuestro Encargado de Comunicaciones, para no involucrarnos más allá del tema legal, usted sabe que estos temas no son unilaterales sino que son con temas legales de por medio, en votación por lo mencionado por el colega Lobos.



Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, no vota a los llamados a viva voz, por fallas técnicas.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

José Lagos Cosgrove señala que, respecto de los Proyectos APR, quiero solicitar al MOP, para que solicite a las empresas contratistas, el listado de empresas subcontratistas y personas naturales que boletean por sus servicios a estas empresas.

Presidente del Consejo señala que, al Ministerio de Obras Públicas a través de la línea APR, el detalle de empresas que realizan labores y los funcionarios que prestan servicios a estas empresas, ya sea persona natural o jurídica.

José Lagos Cosgrove señala que, lo que pasa es que nosotros ya tenemos el listado de las empresas contratistas que participan en esto, por lo tanto, solicitarles a esas empresas contratistas, el listado de empresas subcontratistas y personas naturales que boletean por sus servicios, a estas empresas, correspondiente al tiempo del inicio de nuestro período hasta ahora.

Presidente del Consejo señala que, o sea desde marzo del 2018, es un complemento Secretario Ejecutivo a un oficio enviado anteriormente, por lo tanto, contemplativo... al período que son del inicio de este período del Consejo Regional, que fue el 2018, en votación por lo solicitado por el colega Lagos.



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, no vota a los llamados a viva voz, por fallas técnicas.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

Pedro Cisternas Flores señala que, quiero solicitar un oficio al JEDENA, al Seremi de Salud y al Seremi de Educación, en tanto, muchos colegios y escuelas de la región, de las comunas de Iquique y Alto Hospicio fundamentalmente, se está citando a profesores y a funcionarios en general, a cumplir labores por sobre el número y aforos permitidos en Fase 1, menciono al Eagle School, al Colegio Don Bosco, al Colegio María Auxiliadora, al Colegio San Pedro, entre otros colegios de los cuales estamos recibiendo denuncias, como Presidente de la Comisión de Educación del Consejo Regional, porque esta laxa y flexible Cuarentena no fue fiscalizada, y tampoco en términos de la llamada “esencialidad de labores”, aquí todas las labores son esenciales ahora porque basta mirar por la ventana y ver el tránsito vehicular en nuestra ciudad, que no baja, yo me doy vuelta en las mañanas por el centro, por algún trámite, y veo mucha gente en las calles, entonces esta flexibilidad de la esencialidad de labores afecta también a la educación.

Yo quiero que se pronuncien el Seremi de Salud, el Seremi de Educación, fundamentalmente el JEDENA, respecto del aforo permitido al interior de los colegios hoy en día, el Ministerio de Educación, quiero hacer notar, ha señalado claramente que la labor de turnos éticos se circunscribe sólo a la entrega de canastas de JUNAEB cuando corresponda, y a la entrega de material pedagógico como guías de aprendizaje, también cuando corresponda y esto esta sobrepasado mucho más allá de esa labor.



Presidente del Consejo señala que, en votación por el oficio señalado por el colega Cisternas.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, no vota a los llamados a viva voz, por fallas técnicas.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

Presidente del Consejo señala que, habiendo agotado todos los puntos de Tabla y las palabras solicitadas, un abrazo virtual para todos, que tengan una buena jornada y un buen resto de semana, gracias por su colaboración, gracias a la Secretaría Ejecutiva y a todo el equipo, que estén muy bien y siendo las 12:43 horas, colegas damos por finalizada la **VII. Sesión de Pleno del Consejo Regional.**



**REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO**

El debate habido en esta **Sesión Plenaria N° VII. del 13 de Abril de 2021**, queda registrado en el siguiente [enlace](#), conforme a lo dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 12:43 horas.

**RUBÉN BERRÍOS CAMILO
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL TARAPACA
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA**

**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA**